



motor del cambio

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Prad. Paces Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco
C.P. 92035, Villahermosa, Tabasco
T. 9840 32 92 Ext. 280
www.villahermosa.gob.mx

Expediente número: COTAIP/517/2013
Folio INFOMEX: 05460113

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/603-05460113

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veinticinco de octubre del presente año, se tuvo a los peticionarios **Jesús Efran Cárdenas Pérez, Othoniel Cruz Jimenez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a los interesados **Jesús Efran Cárdenas Pérez, Othoniel Cruz Jimenez**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos:

“¿Relación oficial con nombres y apellidos de los funcionarios con que cuenta la Coordinación de Fiscalización y Normatividad del Ayuntamiento de Centro para llevar a cabo los operativos y/o operativos de supervisión y decomiso de productos del comercio ambulante y/o fijo y/o semifijo de toda y cada una de las calles de la Ciudad de Villahermosa?... (Sic)”



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE CENTRO
TABASCO



Centro | motor
del cambio

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Av. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 9846 32 32 Ext. 2611
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE CENTRO

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por los peticionarios **Jesús Efren Cárdenas Pérez, Othoniel Cruz Jimenez**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Coordinación de Fiscalización y Normatividad** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **CFN/348/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Coordinación, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por los interesados **Jesús Efren Cárdenas Pérez, Othoniel Cruz Jimenez**, mediante la cual solicitaron la relación oficial con nombre y apellidos de los funcionarios con que cuenta la Coordinación de Fiscalización y Normatividad del Ayuntamiento de Centro para llevar los operativos y/o operativos de supervisión y decomiso de productos del comercio ambulante y/o fijo y/o semifijo de toda y cada una de las calles de la ciudad de Villahermosa. Respuesta, que remiten y que consta de una (1) hoja en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma. De igual forma hágasele saber a los interesados **Jesús Efren Cárdenas Pérez, Othoniel Cruz Jimenez** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



TERCERO.- Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.A.J. José Antonio Morales Notario con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a cinco de noviembre del año dos mil trece.-----**CUMPLASE.**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 05 de noviembre de 2013.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | motor
del cambio

Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"**

Oficio: CFN/348/2013

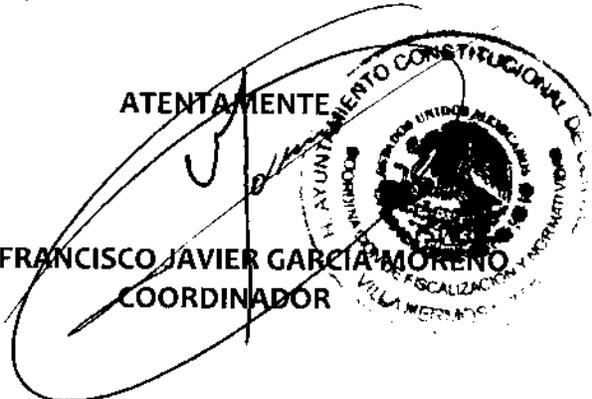
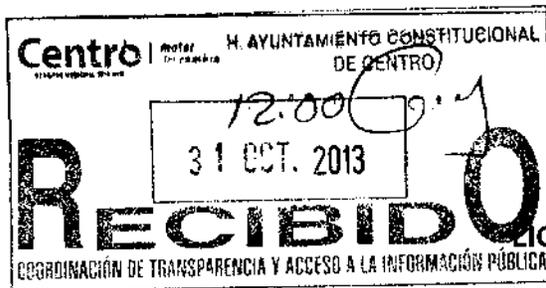
Asunto: Requerimiento de Información.

Villahermosa, Tab., 30 de octubre del 2013.

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio número COTAIP/1048/2013 de fecha 28 de octubre del presente año, donde nos requiere la información que solicitan los interesados Jesús Efrén Cárdenas Pérez y Othoniel Cruz Jiménez relativa a *"¿Relación oficial con nombres y apellidos de los funcionarios con que cuenta la Coordinación de Fiscalización y Normatividad del Ayuntamiento de Centro para llevar a cabo los operativos y/o operativos de supervisión y decomiso de productos del comercio ambulante y/o fijo y/o semifijo de toda y cada una de las calles de la Ciudad de Villahermosa?..."*, anexo envío en forma impresa y digital la relación del personal que participa en las actividades antes mencionadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



C.C.P. LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.

RELACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBCOORDINACION DE COMERCIO DE AMBULANTE

No.	NOMBRE
1	ING. FERNANDO A. GONZALEZ CALZADA
2	ISAI RIVERA PEREZ
3	MARLENE DIAZ TRINIDAD
4	RAFAEL CABRERA PRIEGO
5	JORGE ARTURO BASTAR TORRES
6	CARLOS E. TORRES MENDEZ
7	ELEVI SUAREZ CRUZ
8	JULIO CESAR CASTILLO LOPEZ
9	CRISTOBAL HERNANDEZ HERNANDEZ
10	MIGUEL ALEJO ALVAREZ
11	JUAN JOSE ORTIZ CABRERA
12	DAVID RAMOS PALACIOS
13	FELIPE GUZMAN RAMOS
14	ADAN ACOSTA CARDOZA
15	ALFREDO TABARES GARCIA
16	CRISTYREN NAVARRETE BAÑOS
17	WENDY CONTRERAS HERNANDEZ
18	ANA CECILIA OSORIO HERNANDEZ
19	LEIDI JIMENEZ BERNAL
20	JUAN JOSE BARRERA DIAZ

